



Exp.: 03-OPEN-00085.7/2018

**ASUNTO: ACCESO PARCIAL A LA INFORMACIÓN**

Con fecha 20/04/2018 tuvo entrada en el registro de esta Consejería la siguiente solicitud de acceso a la información pública, referida a:

1. Conocer el número actual de personal interino que cubre en interinidad los puestos de operador del Cuerpo de Bomberos
2. Conocer si la próxima convocatoria de operadores del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid se realizará mediante oposición o concurso oposición

Valoradas todas las circunstancias concurrentes y de conformidad con lo establecido en los artículos 12, 14, 16 y 20 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, la D.G. de Emergencias (Pres. Jus.y P.G.)

**RESUELVE**

Conceder el acceso parcial a la información solicitada, omitiéndose la solicitada en segundo lugar por estar en curso de elaboración.

Respecto a la primera cuestión le informo de que en la actualidad prestan servicio en la categoría Operador de la Especialidad de Comunicaciones del Cuerpo de Bomberos 11 funcionarios interinos.

Respecto a la segunda cuestión no es posible trasladarle una respuesta al no estar aún definida la orden de convocatoria.



## Comunidad de Madrid

Contra esta resolución cabe interponer:

1. Contra esta resolución cabe interponer con carácter potestativo y previo a su impugnación en vía judicial contencioso administrativa, la reclamación regulada en el artículo 24 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.
2. Recurso ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del acto que ponga fin a la vía administrativa.

En Las Rozas, a 21 de mayo de 2018  
EL DIRECTOR GENERAL DE EMERGENCIA

Firmado digitalmente por JOSE ENRIQUE NÚÑEZ GUIJARRO  
Organización: COMUNIDAD DE MADRID

José Enrique Núñez Gujarro